DICTAMEN COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 014/2012
I.D. Nº 247.383

Villa Hayes, 03 de diciembre de 2012.-

El día de la fecha, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, con la presencia de todos sus Miembros, conformado por Resolución Nº 072/2011, dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 27. COMITÉS DE EVALUACIÓN** de la Ley 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"***, tiene como funciones evaluar las ofertas presentadas, y la emisión de un dictamen recomendando la adjudicación; a los efectos de Evaluar el expediente referente al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 007/2012 "ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORA Y SOLDADOR ELÉCTRICO"**; y,

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes

1. Nota Mesa de entrada digital Nº 346536/2012 dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la que se remite el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 007/2012 "ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORA Y SOLDADOR ELÉCTRICO".-**
2. Acta de Apertura del Llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 007/2012 "ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORA Y SOLDADOR ELÉCTRICO"**, de fecha 03 de diciembre de 2012.

Análisis, Estudio y Evaluación de Ofertas

Se da inicio al proceso de Evaluación, realizando el análisis previsto en Articulo 60º del Decreto N° 21,909/2003, a fin de determinar si las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC, concluyendo que las ofertas presentadas por las firmas **TODDO GROUP S.A., MAES S.R.L.** y **ALSA S.A.** han cumplido con lo previsto en el PBC, razón por la cual sus ofertas se ajustan sustancialmente a lo prescripto en la referida norma.

Atendiendo a lo dispuesto en el **artículo 61º - numerales 1, 2 y 3 del Decreto Nº 21.909/2003, reglamentario de la Ley Nº 2.051/2003** y conforme al Acta de Apertura del Llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 007/2012 "ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORA Y SOLDADOR ELÉCTRICO"**, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la evaluación de las ofertas presentadas que se ajusten a los requerimientos básicos señalados en el PBC que son agrupadas en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo a los costos totales, que es el siguiente:

TODDO GROUP S.A.	**G.**	**39.300.000.-**
ALSA S.A.	**G.**	**39.500.000.-**
MAES S.R.L.	**G.**	**39.950.000.-**

Que, como referencia para la realización de la evaluación de las distintas ofertas presentadas en el marco de este Llamado, nos remitimos al PBC, establece: *"PARA LA EVALUACION Y COMPARACION DE LAS OFERTAS, LA CONVOCANTE UTILIZARA LOS SIGUIENTES CRITERIOS: 1) Capacidad Legal; 2) Experiencia y 3) Capacidad Financiera.*

Que, este Comité considera, en concordancia con lo establecido en el PBC, como criterio de evaluación lo dispuesto en el **Art. 63 "Criterios de Adjudicación", del Decreto Reglamentario 21909/03, que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Pro Forma de Invitación.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

El comité de evaluación tomará la oferta más baja y lo analizará según éste criterio para sugerir la adjudicación que corresponda.

Carlos A. Campos
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Municipalidad de Villa Hayes

Lic. Oscar E. Montiel Gerger
Director Administración y Finanzas

Que, de los presupuestos recibidos se ha elaborado el Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa a las documentaciones presentadas a la Unidad Operativa de Contrataciones, donde se detallan las ofertas presentadas por cada oferente, para lo cual como criterio de evaluación se estudiará el contenido de los documentos presentados por los oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para cumplir con las provisiones solicitadas, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado.

A efectos del análisis y dando continuidad al proceso evaluativo, se clasifican las ofertas por orden de prelación y de acuerdo a los costos totales presentados, y es el siguiente:

1. Oferta de la firma TODDO GROUP S.A.-
Según la documentación obrante la oferente:
Se ha verificado que los bienes ofertados tienen las siguientes características:

HIDROLAVADORA DE LATA PRESIÓN DE AGUA CALIENTE – MARCA KARCHER HDS 6/14 C

- Potencia conectada 3,6 Kw.
- Tipo de corriente Ph/V/Hz 1/230/50
- Máxima temperatura 80-155
- Presión (bar/MPa) 30-140/3-14
- Consumo gasoil 3,5 litros/hora
- Manguera de alta presión 10 mm. De diámetro nom. 250 bar
- Lanza 1050 mm.
- Sistema de amortización de vibraciones SDS
- Sistema antirrotaciones AVS
- Pistola Easy Press
- Pistola con empuñadura suave
- Depósitos integrados para combustible y detergente
- Depósito de Detergente 10 litros
- Servo Control
- Boquilla de alto impacto
- Peso 93 Kg.

SOLDADOR ELÉCTRICO – MARCA HELVI TECH – UNIVERSAL 330

- Trifásica 16,5 Kw. De corriente continua, refrigerada por ventilador.
- Potencia (Corriente Convencional) 320 amper
- Capacidad de Electrodo 2/5
- Turbo ventilada, protegida por fusible térmico de corte y reinicio automático, con pinza porta electrodo, pinza de masa, cables de conexión, mascara y ruedas.

Y las firmas representantes disponen de repuestos y servicio técnico.

Cumple en la presentación de los documentos de carácter sustancial, se adecua a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado para la provisión de los bienes descriptos en el presente Llamado, asimismo cuenta con **la capacidad y solvencia financiera suficiente, presenta el precio considerado más conveniente para nuestra institución.**

Ante esta situación, en coincidencia los miembros del Comité de Evaluación de Oferta concluyen que la firma **TODDO GROUP S.A.,** cumple con los requisitos técnicos y legales y presenta el precio más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Villa Hayes, con una Oferta total de **G. 39.300.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones trescientos mil).**

En base a lo expuesto;

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA A LA MÁXIMA AUTORIDAD:

1) **Adjudicar** a la firma **TODDO GROUP S.A.**, la provisión de los insumos solicitados en el Llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 007/2012 "ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORA Y SOLDADOR ELÉCTRICO"**, por el monto total de **G. 39.300.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones trescientos cincuenta mil).** y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas y la Planilla de precios presentada.----------

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

Abog. CARLOS A. OCAMPOS
Miembro CEO

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES Dirección de Administración y Finanzas

LIC. OSCAR MORINIGO
Miembro CEO